



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 MAY 2026
RES. DECECO N° 0250-26.
EXP 8/2026 – ECO -UNSA

VISTO: La Res. DECECO N° 0111/26, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo para la realización la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Candelaria Patricia FLORES GALEANO, D.N.I. N° 42.131.345, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Práctica Profesional Supervisada se realizó bajo la modalidad: “Experiencia Laboral Equiparable” en la empresa CIMAR - CONSULTORA GALEANO, durante el período comprendido entre el 20/03/2026 y hasta el 29/04/2026, cumpliendo un total de 100 horas reloj, en el marco de lo dispuesto en el artículo 6 de la Res. CD ECO N° 057/20.

Que desde la página 49 a 50 obra el informe de evaluación de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por los Tutores externo e interno, Cra. Adriana Patricia GALEANO y Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, respectivamente, mediante los cuales comunican que las actividades correspondientes a la Práctica Profesional Supervisada realizada por la alumna Candelaria Patricia FLORES GALEANO se encuentra “Aprobada”, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10° de la Res. CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que desde la página 44 a 48 obra el informe final breve de la Práctica Profesional Supervisada presentado por la alumna Candelaria Patricia FLORES GALEANO.

Que la alumna antes mencionada dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° de la Res. CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Candelaria Patricia FLORES GALEANO, D.N.I. N° 42.131.345, realizadas en la empresa CIMAR - CONSULTORA GALEANO durante el período comprendido entre el 20/03/2026 y hasta el 30/04/2026, cumpliendo un total de 100 horas reloj.

ARTÍCULO 2º. – Establecer un plazo mínimo de 60 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º. – Agradecer a Cra. Adriana Patricia GALEANO, por su participación y desempeño como Tutor Externo de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 4º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. Adriana Patricia GALEANO y a la Cra. María Rosa Panza se Miller, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

bdc/am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.